

Convocatoria de Becas Predoctorales 2017

Preguntas Frecuentes

¿Es obligatorio presentar en la solicitud una copia del título acreditativo del nivel de inglés?

No es obligatorio presentar una copia del título acreditativo del nivel de inglés en el momento de enviar la solicitud ya que, posteriormente, en caso de ser preseleccionado, se comprobará el nivel de inglés en la entrevista, independientemente del hecho de haber presentado o no título acreditativo.

¿Qué documentación se debe presentar relativa al título de máster si a la fecha de presentación de la solicitud no han sido finalizados dichos estudios?

En caso de no estar en posesión del título de máster en la fecha de presentación de la solicitud, se recomienda incluir en la solicitud el expediente académico de máster (documento que es necesario presentar, como se establece en el punto 7 del apartado “Solicitudes” de las bases de la convocatoria, página 3), el documento de matrícula, u otro documento acreditativo de estar cursándolo en la actualidad. Con el expediente académico de máster, que incluirá las calificaciones de que disponga hasta el momento de presentación de la solicitud, será suficiente. No obstante, en caso de que se le concediese la beca, dicha concesión estaría condicionada a la efectiva acreditación de poseer el título en ese momento.

¿Quedan excluidas de la convocatoria las personas que en la fecha límite de envío de las solicitudes no estén matriculados en un programa de doctorado?

Dado que la aceptación en un programa de doctorado puede no haberse realizado antes de la fecha límite de envío de las solicitudes, no se exige presentar el documento de matrícula en el programa de doctorado especificado en la solicitud. No obstante, para que la beca sea efectiva, el candidato deberá presentar dicho documento, que deberá corresponder al curso académico 2017-2018, en el plazo establecido en las bases de la convocatoria.

¿Es posible incluir en la solicitud el proyecto de tesis en inglés?

En las bases de la convocatoria se establece que la solicitud debe incorporar un apartado correspondiente al proyecto de tesis (pág. 3 de las bases de la convocatoria), que efectivamente podrá estar redactado en inglés.

¿Es posible solicitar la beca para un periodo inferior al periodo establecido en la convocatoria?

En el apartado “*Duración y Dotación*” de las bases de la convocatoria (pág. 1) se detalla que “*la duración inicial de las becas es de un año, prorrogable por periodos iguales, hasta un máximo de cuatro años*”. Aquellas solicitudes en las que el plazo de duración del proyecto de tesis presente una duración inferior a cuatro años, también serán admitidas.

¿Es posible que en la solicitud aparezca el director y el codirector como titulares del proyecto?
¿O debería figurar exclusivamente el director de tesis?

En las solicitudes que se envíen a la Fundación es preferible que se presente un único director de tesis con el fin de garantizar que haya una única persona responsable de la ejecución del trabajo de tesis. Puede haber un codirector de tesis, pero para la Fundación es preferible mantener un único interlocutor, que sería el director de la tesis doctoral.

¿Quién se considera que es el responsable de la universidad de acogida?

El responsable de la universidad de acogida será la persona responsable del programa oficial de doctorado en dicha universidad, es decir, la persona de quien dependa el programa de doctorado, que por lo general suele ser el Vicerrector de Investigación de dicha universidad. No obstante, si el trabajo de tesis se realiza en un centro de investigación (vinculado o no a la universidad) el responsable será el director de dicho centro, quien se responsabilizará tanto del contrato del becario como de la gestión económica derivada del mismo.

¿Puede un mismo director de tesis presentar más de una solicitud a esta convocatoria?

En las bases de la convocatoria no se establece limitación alguna respecto a que un mismo director de tesis presente más de una solicitud en esta convocatoria.